



Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la consolidación del Mar de Grau”

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 231

San Isidro, 27 JUL. 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo prescrito por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, es atribución del Alcalde dictar resoluciones para designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad de San Isidro;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 183 del 31 de marzo del 2015, se designó a don **JUAN CARLOS LEONARTE VARGAS** en el cargo de confianza de Asesor II de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de San Isidro;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO a partir del día 30 de julio del presente año, la designación de don **JUAN CARLOS LEONARTE VARGAS** en el cargo de confianza de Asesor II de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de San Isidro, dispuesta mediante Resolución de Alcaldía N° 183 de fecha 31 de marzo del 2015, agradeciéndole los servicios prestados a la Corporación Edil.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde